

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

---

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA**

El Ministerio de Coordinación y Gestión Pública asiste al Poder Ejecutivo en el seguimiento del plan de acción general de gobierno coordinando para ello la relación, planes y programas del Gobierno Provincial.

Los objetivos para el año 2016 son:

- Monitorear los planes, programas y proyectos que aseguren el cumplimiento de los objetivos fijados.
  - Proponer acciones y proyectos que tengan por finalidad agilizar y facilitar el impulso y desarrollo del área metropolitana, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
  - Formular proyectos normativos en materia social, cultural, educativa, ambiental, económica y en todas aquellas vinculadas al desarrollo integrado de las políticas públicas.
  - Proponer y supervisar las políticas tendientes a mejorar la asignación de recursos humanos que integran la administración pública provincial
  - Diseñar y ejecutar acciones, planes y proyectos en materia de reforma administrativa, participación ciudadana, modernización de la gestión y de los servicios al ciudadano; gobierno electrónico, informática y comunicaciones.
  - Garantizar la operatividad de la cobertura de riesgo de trabajo
  - Impulsar y fomentar acciones de seguridad e higiene laboral.
  - Evaluar el Gasto de la Provincia y realizar un seguimiento en la ejecución presupuestaria, en concordancia con el plan de acción general del gobierno.
-

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

**DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS**

**ACTIVIDAD CENTRAL: 0001**

**NOMBRE: DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA**

**U.E.R.: UNIDAD MINISTRO**

Esta actividad central, formula las tareas inherentes al más alto nivel de la Jurisdicción y es ejercida por el titular del Organismo, tiene direccionamiento tanto hacia adentro llevando a cabo la conducción ejecutiva en su máximo nivel de todas las unidades y Subsecretarías de la cartera, y hacia fuera de la organización en cuanto al menester institucional del Ministerio.

Es responsabilidad de este programa coordinar reuniones de gabinete y entre las distintas reparticiones ministeriales, secretarías y organismos de la administración provincial, centralizada y descentralizada.

Por ello ésta área organizará la producción, la selección y difusión de toda la información referida a las acciones de las dependencias del Gobierno Provincial.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	125 cargos
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA	500 horas

**ACTIVIDAD CENTRAL: 0002**

**NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO**

**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Esta categoría programática tendrá como unidad ejecutora responsable a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa que tiene a su cargo las áreas administrativas que sirven de apoyo a los programas relevantes de la organización y tareas de gestión y seguimiento del Presupuesto Provincial.

En dicho sentido esta Área deberá Asesorar al Ministro, Subsecretarios, Directores Provinciales y Directores en los aspectos técnicos y administrativos de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias, juntamente con las áreas competentes en la materia.

Asimismo deberá organizar, controlar y gestionar los ingresos y egresos de fondos y valores asignados a las dependencias del Organismo con el fin de poder lograr el resultado final esperado en cuanto a las metas propuestas por las Áreas que implementan y desarrollan políticas públicas. Tendrá a su cargo la ejecución, supervisión y control del registro de bienes patrimoniales y la organización, programación y prestación de los servicios auxiliares necesarios al buen funcionamiento del organismo.

En el mismo sentido deberá programar controlar y gestionar los actos vinculados a gestión contable, económica y financiera, tales como compras, contrataciones, actos licitatorios, liquidación de haberes y demás actividades vinculadas a su competencia.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	133 cargos
-----------------------------	------------

**ACTIVIDAD CENTRAL: 0003**

**NOMBRE: PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN**

**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA**

Esta actividad central tiene por objetivos:

- Asistir al Ministerio en el análisis, coordinación y evaluación de las políticas públicas y la gestión gubernamental.
- Coordinar, asistir y supervisar la elaboración y gestión de planes estratégicos y operativos. Verificar la coherencia de los mismos entre sí y en relación al plan estratégico de la administración.
- Diseñar, implementar y dirigir un tablero de control de gestión para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno.
- Realizar el seguimiento del gasto del Poder Ejecutivo y realizar, en conjunto con el Ministerio de Economía, un plan de reducción, control y eficientización continua del gasto del Poder Ejecutivo.
- Realizar un seguimiento e informar respecto de los resultados obtenidos en la compatibilización y coordinación entre organismos provinciales.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	89 cargos
-----------------------------	-----------

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

**ACTIVIDAD COMÚN: 0001**

**NOMBRE: MODERNIZACIÓN DEL ESTADO (PRG 001 - 002 - 003 - 004 - 005 - 006)**

**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

Esta actividad impulsa las tecnologías de la información y comunicación como eje de una gestión de gobierno electrónico, abierto y orientado al ciudadano.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

50 cargos

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
3.1	Acciones a requerimientos internos de la gestión (Exposiciones, Publicaciones, Capacitaciones)	Intervenciones	P.I.	70	100	120
3.2	Asesorar y asistir en procesos de mejora de gestión y fortalecimiento institucional a los organismos de la Administración Pública Provincial y Municipal	Asistencias Técnicas	P.I.	50	50	55

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**ACTIVIDAD COMÚN: 0002**

**NOMBRE: CAPITAL HUMANO (PRG 007 - 008 - 009 - 010 - 011)**

**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE PERSONAL Y POLÍTICAS DE CAPITAL HUMANO**

El objetivo de esta actividad es establecer lineamientos y pautas comunes de gestión en materia de recursos humanos correspondientes a los distintos regímenes de personal, desarrollando herramientas que permitan un monitoreo permanente de su situación en la Administración Pública Provincial.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

67 cargos

**ACTIVIDAD COMÚN: 0003**

**NOMBRE: ASUNTOS METROPOLITANOS E INTERJURISDICCIONALES (PRG 012 - 013)**

**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS METROPOLITANOS E INTERJURISDICCIONALES**

El objetivo de la actividad es propiciar el vínculo entre los Gobiernos Nacional, Provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los diferentes municipios de la Provincia de Buenos Aires, a fin de constituir una agenda de prioridades comunes e instrumentar acciones de interés común.

Para ello, se deberán realizar en primera instancia estudios y diagnósticos de temáticas sociales, económicas, políticas y demográficas, que permitan profundizar el entendimiento multidimensional de las problemáticas del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), para de ese modo proponer acciones y proyectos que tengan por finalidad agilizar y facilitar el impulso y desarrollo del área metropolitana, en coordinación con los distintos organismos competentes en la materia.

A su vez, la Unidad Ejecutora Responsable tiene por objetivo planificar, coordinar y ejecutar las acciones tendientes al desarrollo sustentable de las islas del litoral fluvial y marítimo de la Provincia de Buenos Aires y de la Isla Martín García, en conjunto con los municipios que tengan jurisdicción sobre las islas y los organismos competentes.

Otro objetivo de este programa será la actuación como enlace entre el Poder Ejecutivo y la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (C.E.A.M.S.E.), observando la cumplimentación de la normativa vigente en la materia, así como también la proposición de reformas técnicas, funcionales y organizativas en el C.E.A.M.S.E en coordinación con los organismos y jurisdicciones vinculados.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

23 cargos

**PROGRAMA: 0001**

**NOMBRE: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ADMINISTRATIVA**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA**

Este programa tiene por finalidad diseñar, proponer y ejecutar acciones dirigidas al cumplimiento de la agenda para la innovación en la gestión pública provincial y la estrategia digital del gobierno de la provincia, avanzando en el dictado de las normas reglamentarias necesarias para efectivizar los procesos de mejora continua.

El presente programa se ejecutara a través de los subprogramas que a continuación se consignan:

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

84 cargos

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001**  
**NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA**

Cód. de Metas	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Anteproyectos de Normativa para el cumplimiento de la Agenda para la Innovación en la Gestión Pública	Anteproyectos	P. Final	s/d	s/d	2
1.2	Anteproyectos de Normativa para el cumplimiento de la Estrategia Digital del Gobierno Provincial	Anteproyectos	P.F.	s/d	s/d	2
1.3	Jurisdicciones a incorporar en el Módulo de Expediente Electrónico - EE (SADE) en la APP (trámites transversales y verticales)	Jurisdicciones	P.F.	s/d	s/d	4
1.4	Análisis de Estructuras e intervención en la aprobación en el diseño de estructuras	Proyectos	P.F.	s/d	s/d	18
1.5	Elaboración y actualización de "Mapa del Estado"	Mapas	P.F.	50	55	10
3.1	Registro de Estructuras Organizativas en el Sistema Provincial de Estructuras Organizativas (SIPEO)	Registros	P.Intermedio	50	80	100
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

**PROGRAMA: 0001- SUBPROGRAMA: 001**  
**NOMBRE: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Este subprograma tiene a su cargo las funciones de evaluación y reingeniería de procesos de la Administración Pública Provincial tendientes a modernizar la administración pública a través de la promoción del gobierno electrónico y mediante la utilización de nuevos enfoques y técnicas de gestión pública. Asimismo, se ocupa del relevamiento, análisis, diagnóstico organizacional y rediseño de estructuras, puestos y competencias.

Para el ejercicio 2016 se focalizara en acciones tendiente a la generación de diferentes documentos oficiales electrónicos en búsqueda del reemplazo del papel y la firma ológrafa, así como también de la promoción de una estructura gubernamental más eficiente y transparente.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Implementación del SADE en la Administración Central y Organismos de la APP (se desarrollará en 13 módulos)	Módulos	P. Final	4
1.2	Implementación del SIGAF en la Administración Central y Organismos de la APP (se desarrollará en 1 módulo en el ejercicio 2016)	Módulos	P.F.	1
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)				

**PROGRAMA: 0001 - SUBPROGRAMA: 0002**  
**NOMBRE: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS BIOMÉTRICAS**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN DE BIOMETRÍA**

Este subprograma tiene por finalidad alcanzar los mayores niveles de seguridad y resguardo de información de los habitantes de la provincia, a través de la generación de bases de datos biométricos anónimos y del desarrollo y establecimiento de estándares, herramientas, sistemas y aplicaciones. Se prevé el desarrollo de acciones relativas a la implementación de sistemas de liquidación y asistencia del personal de la administración y asistir a organismos públicos provinciales y municipales en el desarrollo de credenciales con datos biométricos, fotografías digitales y en la implementación de puestos de enrolamiento.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Promover la implementación de sistemas de liquidación en la Administración Central.	Jurisdicciones	P. Final	18
1.2	Implementar el control de acceso por datos biométricos en la administración pública provincial	Edificios	P.F.	50
3.1	Asesorar a organismos públicos provinciales en el desarrollo de credenciales con datos biométricos, fotografías digitales y en la implementación de puestos de enrolamiento.	Organismos	P. Intermedia	20
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)				

**PROGRAMA: 0002**  
**NOMBRE: RED DE DATOS DE LA PROVINCIA**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES**

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

Este programa tiene por objeto entender en la gestión y administración técnica y administrativa de las redes de comunicaciones y de los sistemas de comunicación de voz de la Provincia de Buenos Aires. En particular, se orienta a construir una base tecnológica en términos de comunicación sobre la cual se pueda practicar una reforma administrativa que redunde en fuertes beneficios para la provincia y sus habitantes.

Es preciso reformular integralmente la actual RED DE DATOS, con alto grado de antigüedad y obsolescencia, generando una PLATAFORMA PROVINCIAL DE DATOS, integrada por una nueva RED PROVINCIAL DE DATOS, nuevas REDES LAN en los edificios de la APP, y un CENTRO DE COMPUTOS moderno y robusto. Estos elementos brindaran un soporte sobre el cual la gestión podrá implementar infinidad de aplicaciones y servicios, pilares de una reforma administrativa de proyección moderna y sustentable. Esta reforma no solo permitirá direccionar mejor los recursos económicos de la provincia, sino que será la base sobre la cual áreas sensibles como seguridad, educación y salud, también podrán salir del esquema de soluciones paliativas, para ser verdaderos beneficios para toda la población de la Provincia de Buenos Aires.

Para el presente ejercicio se prevén cumplimentar las siguientes acciones:

- Coordinación de la implementación del Plan de Contingencia en materia de Comunicaciones en casos de emergencias, crisis o catástrofes.
- Impulsar la modernización de redes LAN en edificios gubernamentales, a los fines de reducir los problemas vinculados con la conectividad.
- Avanzar en el desarrollo de la Red Provincial de Interconexión de Datos de Alta Capacidad.
- Fortalecer el equipamiento informático y finalización de la obra con destino al Data Center de la provincia de Buenos Aires.
- Evaluación, diseño e implementación piloto de sistemas de Wi-Fi gratuitos en los diferentes municipios de la Provincia de Buenos Aires.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS 31 cargos

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Implementación de Plan de Contingencia en materia de comunicación (en 5 Etapas)	Etapas	P. Final	5
2.1	Modernizar la RED DE DATOS DE LA PROVINCIA para acompañar el desarrollo de tecnologías en la APP (se desarrollará en 6 etapas)	Etapas	P. en Proceso	4
3.1	Actualización y mejora de REDES LAN en edificios gubernamentales propios	Edificios	P. Intermedia	5

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**PROGRAMA: 0003**

**NOMBRE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA**

El presente programa tiene como finalidad optimizar la utilización de recursos y materiales para continuar con el apoyo en materia de procesamiento de datos, administrando los equipos y sus respectivos soportes lógicos.

Se administrará la plataforma tecnológica, su arquitectura, módulos y sistemas de información transversales.

Para el presente ejercicio se prevén cumplimentar las siguientes acciones:

- Elaborar y proponer el Plan de Seguridad de la Información alineado a estándares internacionales.
- Coordinar y asistir técnicamente el Portal Único del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Portal de Servicios Digitales de la Administración Pública Provincial.
- Asistir a los organismos y jurisdicciones en lo relacionado a la firma digital.
- Fortalecer las condiciones del DATA CENTER mediante la actualización de equipos.
- Crear una Mesa de Ayuda Tecnológica para los agentes de la administración pública provincial que generen reportes más completos acerca de las áreas de uso tecnológico.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS 31 cargos

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Implementación del proyecto Firma Digital (se desarrollará en 3 etapas)	Etapas	P. Final	2
3.1	Fortalecer las condiciones del Data Center (se desarrollará 1 etapa durante el ejercicio 2016)	Etapas	P. Intermedia	1
3.2	Potenciar la Mesa de Ayuda Tecnológica para los agentes de la Administración Pública Provincial (junto con la DPC)	Consultas diarias	P.I.	50

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**PROGRAMA: 0004**

**NOMBRE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA**

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

El presente programa impulsara gestiones tendientes al fomento de la transparencia y control de los actos de gobierno a través de la evaluación, análisis e implementación de modelos de gestión, prácticas gerenciales y control ciudadano.

Sus objetivos principales son:

- Impulsar un programa de monitoreo estratégico a los fines de brindar un seguimiento interno y concomitante de los diferentes programas de gobierno de la provincia de Buenos Aires, evaluando eficacia y eficiencia de mismas a través de estándares de control de los resultados obtenidos.
- Instrumentar el programa "Buenos Aires Transparente" con el objetivo de coordinar la difusión de actos de gobiernos provinciales y municipales de manera clara, homogénea y de fácil acceso por parte de la ciudadanía. Asimismo implicara el desarrollo de un sitio web y de tableros de control que permitan impulsar y medir el nivel de transparencia.
- Implementar el programa "Sala de ética Pública" a los fines de configurar un único medio físico y virtual para recibir denuncias sobre hechos que contraríen la ética pública y la Mesa de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de brindar efectiva respuesta a las demandas de información de los habitantes de la provincia.

---

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	29 cargos
-----------------------------	-----------

---

**PROGRAMA: 0005**

**NOMBRE: CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**U.E.R.: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

El presente Programa asistirá a los distintos organismos promoviendo la formación, capacitación y entrenamiento en toda la Administración Pública Provincial y Municipal, el desarrollo de investigaciones aplicadas y vinculadas a las políticas de formación, carrera y modernización del Estado, realizando vinculaciones con unidades académicas universitarias, institutos de investigación, públicos y privados y ONGS a través de la formulación y coordinación de convenios de trabajo y asistencia conjunta.

---

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	28 cargos
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA	25.000 horas

---

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Capacitación Provincial	Alumnos	P. Final	26.960	43.400	30.000
1.2	Capacitación Alta Dirección	Alumnos	P.F.	90	300	500
1.3	Capacitación Municipal	Alumnos	P.F.	3.500	7.500	4.000
3.1	Actividad de Capacitación Provincial	Cursos	P. Intermedia	1.500	2.500	1.500
3.2	Horas Cátedra en capacitación. en alta Dirección	Horas	P.I.	7.500	7.500	3.000
3.3	Horas Cátedra en Capacitación. Provincial	Horas	P.I.	48.000	65.000	25.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**PROGRAMA: 0006**

**NOMBRE: INNOVACIÓN CIUDADANA Y MUNICIPAL**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN CIUDADANA**

Este programa tiene por objetivo el diseño e implementación de acciones que busquen la mejora permanente de la calidad en materia de prestación de servicios públicos, atención a la ciudadanía y su oferta por medios digitales, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el gobierno abierto.

El presente programa se ejecutara a través de los subprogramas que a continuación se consignan:

---

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	81 cargos
-----------------------------	-----------

---

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001**

**NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA**

**PROGRAMA: 0006- SUBPROGRAMA: 001**

**NOMBRE: ATENCIÓN CIUDADANA**

Este subprograma entiende en el desarrollo de actividades asociadas a la modernización de los procesos de tramites orientados a los ciudadanos a través de la promoción de una ventanilla única, la creación de un canal de comunicación directo con la ciudadanía para la gestión de sus consultas y reclamos, la apertura de datos públicos y el fomento de la participación ciudadana que promuevan la consolidación democrática y la asistencia en el desarrollo de políticas públicas vecinales.

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

Para el presente ejercicio 2016, se avanzaran en las siguientes gestiones:

- Desarrollo de un servicio de ventanilla única, tanto física como virtual, que agilice y eficiente trámites y gestiones ante la Provincia de Buenos Aires.
- Crear un servicio de atención constante a todos los ciudadanos que tenga como finalidad evacuar dudas de manera ágil y simple y permitir realizar gestiones simples como solicitud de turnos, reclamos, entre otras, a través de un Sistema Integrado de Redes Sociales (Twitter, FB), correos electrónicos, SMS, Telegram y chat en vivo.
- Generación de acuerdos de relacionamiento institucionales con municipios, ONGs, empresas y medios de comunicación, a los fines de la publicación de datos abiertos.
- Desarrollo de una plataforma de datos abiertos que centralice la totalidad de la información pública de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios.
- Fomento de la participación ciudadana a través de una plataforma virtual, a los fines de lograr el aporte de ideas específicas sobre ejes pre definidos.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Desarrollo de un centro de atención ciudadana que evacúe consultas, brinde información actualizada y gestione reclamos.	Consultas	P. Final	10.000
		Reclamos atendidos	P.F.	15.000
1.2	Desarrollo de una Plataforma de datos abiertos con información pública de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios.	Datasets Publicados	P.F.	50
1.3	Desarrollo de un servicio de ventanilla única, que agilice los trámites y gestiones de los ciudadanos ante la Provincia de Buenos Aires.	CUAP (Centro Unico de Atención Provincial)	P.F.	1
		Trámites de reingeniería	P.F.	3
3.1	Convenios con municipios por programas de participación ciudadana y gobierno abierto	Convenios	P.I.	10
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)				

**PROGRAMA: 0006 - SUBPROGRAMA: 0002**  
**NOMBRE: INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Este subprograma tiene por objetivo el diseño e implementación de sistemas, procedimientos y modelos de gestión que mejoren la calidad de los servicios públicos municipales.

Para el ejercicio 2016, se implementaran acciones tendientes a la instrumentación del Programa de Innovación Municipal Replicable, para lo cual se avanzara en:

- La creación de un cuerpo de Innovadores especializado en metodología y producto con el objetivo de aportar soluciones diferentes a problemas municipales y con especial foco en Gobierno Abierto, Participación, Planificación, Digital, Servicios al Ciudadano.
- Transferencia de buenas prácticas derivadas de capacidades adquiridas y metodologías de trabajo empleadas.
- Promover un rediseño del Premio a la Innovación Local, programa con once años de gestión, focalizando en la generación de nuevas ideas.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Puesta en funcionamiento del Programa de Innovación Municipal Replicable por medio del desarrollo de la primera plataforma de productos orientada a municipios.	Productos disponibles	P. Final	15
3.1	Puesta en marcha del programa de transferencia de capacidades Innovadores Públicos	Municipios capacitados	P. Intermedia	16
3.2	Observatorio de Innovación (Indicadores de innovación y modernización)	Municipios	P.I.	100
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)				

**PROGRAMA: 0007**  
**NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y PRESENTISMO**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL**

Este programa tiene por objetivo el rediseño de procesos y procedimientos en materia de Administración del Personal (DPCL -DPP) con el fin de optimizar procesos y lograr mayor transparencia en el accionar del Estado.

Asimismo se prevé:

- Estandarizar las Políticas de presentismo, incorporando un registro único con el objeto de obtener evidencia válida y suficiente para la toma de decisiones
- Releva las nóminas liquidatorias y sistemas existentes y unificar las nóminas actuales de diferentes sistemas liquidatorios
- Realizar un censo del personal.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	48 cargos
-----------------------------	-----------

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Incorporar un registro único de presentismo con el objeto de obtener evidencia valida y suficiente para la toma de decisiones.	Agentes	P. Final	50.000
1.2	Relevar las nóminas liquidatorias y sistemas existentes con el objetivo unificar las nóminas actuales de diferentes sistemas liquidatorios	Sistemas Liquidatorios	P.F.	25
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)				

**PROGRAMA: 0008**

**NOMBRE: GESTIÓN DEL CAMBIO CULTURAL**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS**

Los objetivos del programa son:

- Identificar y desarrollar competencias específicas y diseñar planes de desarrollo y evaluación del desempeño;
- Establecer valores organizacionales y orientar la organización hacia la obtención de resultados con el objeto de generar cambios organizacionales;
- Establecer un programa de evaluación de desempeño;
- Establecer un programa de experiencia Provincial fomentando y facilitando el ingreso de jóvenes estudiantes universitarios y profesionales al estado provincial, otorgando experiencia laboral y profesional a los jóvenes de la PBA.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

44 cargos

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Diseñar planes de desarrollo y evaluación del desempeño	Planes	P. Final	5
3.1	Puesta en funcionamiento de un programa de evaluación de desempeño (Total del programa 5 etapas cuatrimestrales)	Etapas	P. Intermedia	2
1.2	Programa de experiencia laboral y profesional que fomente y facilite el ingreso de jóvenes estudiantes universitarios y profesionales al estado provincial	Jóvenes	P.I.	5.000
3.2	Convenios celebrados con distintos organismos en post de implemetar el programa de fomento para jóvenes en la PBA.	Convenios	P.I.	4
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)				

**PROGRAMA: 0009**

**NOMBRE: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE CAPITAL HUMANO**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Este programa tiene por finalidad el desarrollo de una plataforma WEB del empleado y la creación de un Sistema Unificado de Liquidación de Haberes y Administración del Personal.

Para ello se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollar una política comunicacional vía web, brindando un soporte online para las futuras implementaciones de las aplicaciones relacionadas con el personal.
- Sistematizar la obtención de evidencia valida y suficiente para la toma de decisiones mediante un sistema biométrico, con el objeto de lograr un control eficiente y eficaz del presentismo.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

45 cargos

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Programa de Desarrollo de una plataforma WEB para el empleado. (Total del programa 3 etapas cuatrimestrales)	Etapas	P. Final	2
1.2	Sistema Unificado de Liquidación de Haberes y Administración del Personal	Sistema	P. Final	1
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)				

**PROGRAMA: 0010**

**NOMBRE: CONTROL SANITARIO DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONDICIONES Y SERVICIOS LABORALES**

Este programa realizará la coordinación del sistema de Medicina Ocupacional. Supervisa los exámenes médicos a través de Juntas Médicas especializada, otorgamiento de licencias, contralor para el otorgamiento, prórroga o



**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

suspensión de las mismas. Le compete programar los exámenes médicos necesarios a fin de determinar el grado de aptitud psicofísica de los aspirantes a ingresar a la Administración Pública Provincial y a otros organismos relacionados por convenio. El monitoreo de las condiciones laborales en los ámbitos de trabajo del sector público, como así también la coordinación del sistema que gestiona la cobertura de riesgo del trabajo.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

47 cargos

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Juntas Médicas especializadas	Juntas	P. Final	3.500
1.2	Licencias evaluadas	Licencias	P.F.	168.000
1.3	Exámenes de Ingresos	Exámenes realizados	P.F.	7.200
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)				

**PROGRAMA: 0011**

**NOMBRE: ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONDICIONES Y SERVICIOS LABORALES**

Este programa realizará la coordinación y control del sistema de autoseguro de riesgos del trabajo. En particular, corresponde:

- Realizar la supervisión de la plataforma de gestión de las prestaciones dinerarias, por medio de la cual se administra el pago de dichas prestaciones, en forma descentralizada, a través de cada jurisdicción prestadora.
- Ejecutar el gasto correspondiente a las prestaciones en especie, establecidas en el marco del régimen de autoseguro de riesgos del trabajo, que se efectúen a los agentes públicos siniestrados.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

44 cargos

**PROGRAMA: 0012**

**NOMBRE: POLÍTICAS PÚBLICAS METROPOLITANAS**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS METROPOLITANAS**

El objetivo del programa consiste en la formulación y desarrollo de políticas públicas interjurisdiccionales en el Área Metropolitana, para lo cual se deberá encargar de realizar el relevo y procesamiento de datos referidos al medio natural, población, actividades socioeconómicas, uso, ocupación y subdivisión del suelo, transporte, infraestructura de servicios y toda otra cuestión que conforme una agenda en común con las jurisdicciones involucradas, en conjunto con las reparticiones competentes en la materia.

A través de estas actividades, la Unidad Ejecutora Responsable se encargará de producir informes y estudios que describan, analicen y diagnostiquen las problemáticas del Área Metropolitana de Buenos Aires, para avanzar en el diagnóstico y solución de los problemas de la región, posteriormente evaluando el impacto de las políticas públicas implementadas.

A su vez, este programa tiene como finalidad proponer proyectos legislativos tendientes a agilizar y facilitar el impulso y desarrollo del área metropolitana, en coordinación con los organismos competentes en la materia.

Esta actividad consiste en la mejora de los recursos de información de la Provincia de Buenos Aires, para garantizar la trazabilidad de datos actualizados, confiables y de fácil acceso entre las distintas áreas del gobierno provincial. Para ello se construirán canales de comunicación entre los diferentes organismos provinciales, con el objetivo de desarrollar una herramienta de información única provincial.

Organizando relevamientos de datos sobre el medio natural, suelo, población, actividades socioeconómicas, transporte, servicios y toda cuestión relacionada con las jurisdicciones involucradas.

Le corresponde proponer convenios de cooperación y asistencia con universidades y centros de investigación con la finalidad de dar un marco teórico adecuado a la realidad provincial.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

22 cargos

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Puesta en funcionamiento de la Plataforma Única de información de la Provincia de Buenos Aires	Etapas (cuatrimestrales)	P. Final	2
3.1	Actos Administrativos tendientes a facilitar el impulso y desarrollo del área metropolitana	Resoluciones	P.I.	6
3.2	Georeferenciamiento de la Información	Porcentaje de Información Georeferenciada	P.I.	25%
3.3	Generación de Usuarios (personas u organismos)	Usuarios	P.I.	40
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)				

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

Nº	Descripción de Indicadores	Variables necesarias	Programado 2016	
			Soporte Numérico	Rdo.
1	Grado de avance en la puesta en funcionamiento de la Plataforma Única	Etapas Cumplidas	2	100%
		Total de Etapas	2	

**PROGRAMA: 0013**

**NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE LAS ISLAS BONAERENSES**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS**

Es objetivo de la Unidad Ejecutora Responsable es la planificación de las acciones tendientes al desarrollo sustentable de las islas del litoral fluvial y marítimo de la Provincia de Buenos Aires y de la Isla Martín García, coordinando acciones con los municipios que tengan jurisdicción sobre las islas.

Para ello, se debe promover la participación de las entidades públicas y/o privadas nacionales, provinciales, municipales e internacionales, en las políticas que se refieran al desarrollo sustentable del territorio insular, en coordinación con los organismos públicos competentes.

Otro objetivo de la Dirección Provincial tendrá como finalidad encargarse de instrumentar el control de las registraciones de los ingresos producidos por el pago de canon de ocupación y venta y concursos públicos de venta de tierras fiscales, así como también de promover la colonización, explotación y conformación de consorcios que tengan el objetivo de aprovechar las tierras fiscales.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

44 cargos

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Protocolos de Emergencia para el Delta	Protocolos	P. Final	1
2.1	Puesta en funcionamiento de escuela Técnica-Agraria	Etapas (cuatrimestrales)	P.P.	2

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Descripción de Indicadores	Variables necesarias	Programado 2016	
			Soporte Numérico	Rdo.
1	Grado de Avance en la creación de la escuela	Etapas Cumplidas	2	100%
		Total de Etapas	2	

**PROGRAMA: 0013- SUBPROGRAMA: 001**

**NOMBRE: PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DE LAS ISLAS MARTÍN GARCIA**

**U.E.R.: DIRECCIÓN ISLA MARTÍN GARCÍA**

El objetivo de este subprograma es la administración de la Isla Martín García y la planificación de acciones tendientes al desarrollo sustentable económico, turístico y social de la misma, mediante la coordinación con los distintos organismos estatales, públicos y privados.

A su vez, la Unidad Ejecutora se encargará de planificar acciones tendientes al desarrollo turístico sustentable de la Isla Martín García.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Promoción y Fomento del Turismo en la Isla	Convenios/Licitaciones	P. Final	2
3.1	Relevamiento del estado actual de la usina eléctrica para repotenciarla	Relevamiento	P. Intermedia	1
3.2	Auditoría del estado actual de la usina Eléctrica	Auditorías	P.I.	1
3.3	Confección de un Plan de Obra para la Reparación/Sustitución de la Usina	Plan de Obra	P.I.	1
3.4	Relevamiento de Viviendas para su Reacondicionamiento	Viviendas relevadas	P.I.	47
3.5	Reacondicionamiento de Viviendas	Viviendas Refaccionadas	P.I.	8

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Descripción de Indicadores	Variables necesarias	Programado 2016	
			Soporte Numérico	Rdo.
1	Grado de Avance en la refacción de viviendas	Viviendas Refaccionadas	8	17%
		Total de Viviendas Relevadas para su refacción	47	
2	Grado de Avance en la Promoción y Fomento del Turismo	Convenios/Licitaciones Firmados	2	100%
		Total de convenios	2	

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

*PROGRAMA: 0013 - SUBPROGRAMA: 0002  
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS FISCALES EN LAS ISLAS BONAERENSES  
U.E.R.: DIRECCIÓN TIERRAS FISCALES*

El subprograma tiene como objetivo verificar y realizar el inventario de tierras fiscales en las islas del litoral fluvial y marítimo de la Provincia de Buenos Aires, en coordinación con los organismos públicos competentes. Para ello, la Unidad Ejecutora Responsable deberá efectuar inspecciones a efectos de constatar en cada expediente de tierras fiscales, el estado de las mejoras, trabajos y obras que denuncien los interesados, en coordinación con los organismos públicos competentes.

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2016
1.1	Expedientes Iniciados	Expedientes	P.Final	500

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Descripción de Indicadores	Variables necesarias	Programado 2016	
			Soporte Numérico	Rdo.
1	Resolución de Expedientes	Expedientes resueltos	250	50%
		Expedientes iniciados	500	